



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### DELEGACIÓN DE GOBIERNO EN MELILLA

#### Área de Trabajo e Inmigración

**594.-** RESOLUCIÓN DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2017, RELATIVA A ACUERDO COLECTIVO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE REDES Y ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES, PLANTAS DE ÓSMOSIS INVERSA Y FUENTES ORNAMENTALES, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Resolución de fecha 20 de junio de 2017 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica el Acuerdo Colectivo correspondiente al servicio de mantenimiento de redes y acometidas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales y pluviales, plantas de osmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Visto el texto del Acuerdo Colectivo de la empresa Valoriza Agua S.L. y los representantes de los trabajadores del servicio de mantenimiento de redes y acometidas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales y pluviales, plantas de osmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla, que fue suscrito con fecha 17 de mayo de 2017, por la representación de las partes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la Resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

#### ACUERDA

##### Primero.

Ordenar la inscripción del citado Acuerdo Colectivo de la empresa Valoriza Agua S.L. y los representantes de los trabajadores del servicio de mantenimiento de redes y acometidas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales y pluviales, plantas de osmosis inversa y fuentes ornamentales de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.